

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos del EEE)

Número de la ayuda	SA.109623	
Estado miembro	España	
Número de referencia del Estado miembro		
Región	País Vasco	
Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas	Desarrollo Económico, sostenibilidad y Medio ambiente Donostia-San Sebastián, 01010 Vitoria-Gasteiz	
Denominación (y/o nombre del beneficiario)	MIMAM - Programa descarbonización industrial 2023	
Base jurídica	ORDEN de 12 de septiembre de 2023, de la Consejera de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente, por la que se convoca, para el ejercicio 2023, el programa de subvenciones a empresas que realicen inversión en la Comunidad Autónoma de Euskadi, que conlleve mejora del nivel de protección medio ambiental a través de la descarbonización en sus procesos productivos industriales. «Programa Descarbonización Industrial». (BOPV, nº179, 19.09.2023)	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente		
Duración	20.09.2023 - 31.12.2023	
Sectores económicos	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	Pequeñas y medianas empresas, grandes empresas	
Presupuesto	Presupuesto anual: 10 000 000 EUR	
Para garantías	0 EUR	
Forma de la ayuda	Subvención/bonificación de intereses	
Referencia a la decisión de la Comisión		
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios		
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas a la inversión para la protección del medio ambiente, incluida la descarbonización (art. 36)	32.5	

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda
<https://www.euskadi.eus/web01-bopv/es/bopv2/datos/2023/09/2304324a.shtml>, -